

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones – Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y afrontar los efectos negativos en las regiones de la UE

(2020/C 440/07)

Ponente:	János Ádám KARÁCSONY (HU/PPE), miembro de la Junta de Gobierno Local de Tahitótfalu
-----------------	---

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Observaciones generales

1. considera que el cambio demográfico constituye uno de los mayores retos que afrontan las regiones, ciudades y núcleos rurales de población de Europa, y señala que algunos de los factores que lo impulsan son el envejecimiento de la población, unas tasas de fertilidad y natalidad bajas y el agravamiento de los desequilibrios en la distribución de la población;
2. recuerda la orientación de la Agenda Estratégica para 2019-2024 sobre el modelo europeo para el futuro, aprobada por el Consejo Europeo, en la que también se solicita que se aborden los retos demográficos;
3. acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea de pedir a la vicepresidenta de la Comisión Dubravka Šuica que analice el impacto del cambio demográfico en los distintos grupos de la sociedad y en las zonas y regiones de Europa que se han visto desproporcionadamente afectadas por este fenómeno, y que presente medidas para afrontarlo, incluidas la lucha contra la fuga de cerebros, una mejor conciliación de la vida familiar y la vida profesional, la futura Garantía Infantil, el Libro Verde sobre el Envejecimiento y una visión a largo plazo para las zonas rurales, recordando la necesidad de incorporación de la perspectiva de género en todas ellas;
4. pretende reforzar el papel de las personas adultas o de edad avanzada, no solo como objetos de atención, sino como recursos de la comunidad, promoviendo su participación en la vida social, civil, económica y cultural, y fomentando la creación de vías para la autonomía y el bienestar en sus contextos de vida habituales;
5. acoge con gran satisfacción el informe de la Comisión Europea sobre el impacto del cambio demográfico, que tiene en cuenta un enfoque conjunto entre la transición digital, la economía verde y el reto demográfico, una visión global que resulta crucial si se quieren proporcionar soluciones justas y sostenibles para todas las generaciones sin dejar a nadie atrás, como exigen los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030;
6. valora positivamente la iniciativa de la Presidencia croata del Consejo de designar el cambio demográfico como una prioridad clave y acoge con satisfacción la consulta que ha recibido el Comité Europeo de las Regiones (CDR) sobre este asunto;
7. acoge favorablemente la iniciativa del Parlamento Europeo (PE) de presentar un informe sobre los retos demográficos en su respuesta a la Comunicación de la Comisión;
8. recuerda la cooperación del Comité de las Regiones con el Pacto sobre el cambio demográfico, basada en los resultados de la red temática sobre la innovación en favor de entornos adecuados para las personas mayores, que reúne a autoridades locales, regionales y nacionales dedicadas a apoyar, con ayuda de la OMS, un envejecimiento activo y saludable como respuesta al reto demográfico;
9. recuerda la importancia, en el plano internacional, de una sinergia con las Naciones Unidas, tanto para la revisión del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento —cuyo horizonte se extendía hasta 2002— como para el diálogo con el Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento, con el fin de reforzar la protección de los derechos humanos de las personas de edad avanzada. En el ámbito global, es útil colaborar con la Organización Mundial de la Salud en el Decenio del Envejecimiento Saludable;

Principales tendencias y retos demográficos

10. llama la atención sobre las divergencias significativas que se registran entre las tendencias de crecimiento en los Estados miembros y regiones de la Unión Europea (UE), que deben abordarse urgentemente mediante medidas de diferente cariz en la EU-27;

11. subraya que, en los últimos años, se han registrado tendencias demográficas muy negativas a escala regional en amplias zonas de Europa. En la mayoría de estas zonas, se observan «islas» de crecimiento demográfico en torno a la capital y las ciudades metropolitanas ⁽¹⁾;
12. hace referencia a la conclusión de que las regiones que pierden población suelen ser rurales, ya escasamente pobladas y remotas. Las regiones industriales en declive y las ciudades periféricas también se ven afectadas por esta tendencia a la despoblación ⁽²⁾;
13. pone de relieve que la disminución del número de personas en edad laboral y el aumento del número de personas mayores agravan el impacto en las tasas de dependencia de las personas de edad avanzada. Se prevé que esta tasa aumente del 29,3 % en 2016 al 52,3 % en 2080 dentro de la UE (un aumento de 23 puntos porcentuales) ⁽³⁾;
14. reconoce que, al contrario de lo que ocurre con el crecimiento de la población mundial, el ritmo de crecimiento de la población de la UE se ha aminorado significativamente. En 2015, por primera vez en la EU-28, tuvo lugar un decrecimiento natural de la población, lo que significa que hubo más muertes que nacimientos;
15. llama la atención sobre el aumento constante de la tasa de dependencia, ya que, según las cifras de población de Eurostat, mientras que en 1960 había en promedio tres jóvenes (de 0 a 14 años) por cada persona de edad (de 65 años o más), cien años después, en 2060, se prevé que haya dos personas mayores por cada joven;
16. subraya que, debido al aumento de la edad media de procreación de las mujeres, los hijos se planean a una mayor edad, con lo que no suele alcanzarse el número previsto de estos ⁽⁴⁾ (por lo general, de entre dos y tres) ⁽⁵⁾, lo que supone una diferencia entre el número real y el número deseado de hijos (brecha de fertilidad). Mientras exista una brecha de fertilidad en los Estados miembros de la UE, reducirla será una responsabilidad primordial; solo entonces podrá hablarse de migración. Mientras exista una brecha de fertilidad en los Estados miembros de la UE, reducirla será una responsabilidad primordial; solo entonces podrá hablarse de migración. Se debe hacer todo lo posible para fomentar e incentivar la natalidad;
17. subraya que la pérdida de jóvenes en las regiones caracterizadas por la emigración, y en un contexto de disminución de las tasas de natalidad, constituye una desventaja extraordinaria para los municipios más pequeños en lo que respecta al mantenimiento de los servicios públicos esenciales y al impulso de la actividad económica y productiva en esas zonas, factores esenciales para retener y atraer a la población en el territorio y frenar el fenómeno de despoblación rural que afecta a los Estados miembros de la UE;
18. se remite a estudios recientes ⁽⁶⁾ del CDR, en los que se pone de manifiesto, en particular, la dimensión territorial del reto demográfico;
19. en consonancia con su Dictamen de iniciativa sobre la fuga de cerebros, hace hincapié en que la libre circulación de personas y trabajadores constituye la base del mercado interior y es una de las libertades fundamentales reconocidas en los Tratados de la UE;

La necesidad de una respuesta política coherente en todos los niveles de gobierno

20. llama la atención sobre su Dictamen «La respuesta de la UE al reto demográfico» (2016), en el que se afirma que muchas de las políticas europeas pueden contribuir a hacer frente a los desafíos demográficos sin contener medidas específicas en favor de las zonas afectadas por dichos retos. Es el caso de las políticas de transporte, sociedad de la información, empleo y política social, medio ambiente y clima, y empresa; reitera su llamamiento en favor de una estrategia europea global sobre el cambio demográfico y subraya que, para afrontar estos desafíos, será preciso adoptar un enfoque global que abarque una amplia gama de ámbitos políticos a fin de ayudar a invertir (enfoque proactivo) o mitigar (enfoque reactivo) los efectos del cambio demográfico:

⁽¹⁾ Estudio del CDR «El impacto del cambio demográfico en las regiones europeas», Bruselas, 2016.

⁽²⁾ [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2019/637955/EPRS_IDA\(2019\)637955_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2019/637955/EPRS_IDA(2019)637955_EN.pdf).

⁽³⁾ Fuente: People in the EU — population projections (Eurostat, 2017), https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_projections_in_the_EU#Age_dependency_ratios.

⁽⁴⁾ OECD, Family Database, Fertility Indicators: SF2.2 Ideal and actual number of children: http://www.oecd.org/els/family/SF_2_2-Ideal-actual-number-children.pdf.

⁽⁵⁾ Se considera que una tasa global de fecundidad en torno a 2,1 nacidos vivos por mujer es el nivel de reemplazo en los países desarrollados: en otras palabras, el número medio de nacidos vivos por mujer necesario para mantener el tamaño de la población (Fuente: Estadísticas explicadas de Eurostat: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Fertility_statistics#Total_fertility_rate_and_age_of_women_at_birth_of_first_child).

⁽⁶⁾ Estudio del CDR «El impacto del cambio demográfico en las regiones europeas» y cuadro europeo de indicadores sociales regionales.

Opciones de políticas proactivas:

- dado que uno de los factores que determinan la población es la tasa de natalidad, crear las condiciones adecuadas para facilitar que las personas que quieran tener hijos tengan más y los tengan más temprano; habida cuenta de que, de acuerdo con las «Perspectivas demográficas para la Unión Europea» (2017) ⁽⁷⁾, las políticas encaminadas a modificar la demografía en el futuro son limitadas y necesitan tiempo para tener un impacto, la atención debería centrarse en adaptarse y suavizar la transición hacia una UE más envejecida, al tiempo que se apoya a la juventud en el proceso de transición a la vida adulta y a las familias para incrementar las tasas de fecundidad en las regiones afectadas;
- aumentar el atractivo de las regiones para que ofrezcan a los jóvenes oportunidades de estudio, innovación y empleo estable y de calidad mediante inversiones específicas en infraestructuras, cultura y conectividad, entre otras cosas;
- desarrollar programas de incentivos específicos animar a los jóvenes a establecerse en estas regiones;
- hacer económicamente viable para los jóvenes la formación de una familia numerosa;
- desarrollar el concepto de «economía del bienestar» en la UE, que permite que el aumento del bienestar de las personas, y por tanto de las familias, (en términos de educación, salud, cuidados infantiles, vivienda, movilidad, transporte, conectividad y cultura) contribuya a un ciclo económico virtuoso, lo que a su vez ayuda a mantener las inversiones a largo plazo en bienestar. Esto puede mejorar el atractivo de las regiones y ciudades como lugares para vivir y formar una familia, basándose en los factores anteriormente mencionados y no solo en el crecimiento económico;
- promover y aplicar una política global e integrada destinada a buscar y apoyar a la familia en el ejercicio libre de sus funciones sociales;
- recordar las necesidades específicas, en una sociedad inclusiva, de formular respuestas cualitativas a las necesidades de las personas con discapacidad a medida que envejecen;

Opciones de políticas reactivas:

- mejorar la participación en el mercado de trabajo, en particular de las mujeres, mediante un aumento de la inversión en medidas de conciliación de la vida profesional y la vida privada, infraestructuras sociales y favorables a la familia y una mayor igualdad de género;
- disminuir los costes sanitarios y de asistencia de una sociedad que envejece mediante la promoción del envejecimiento activo y saludable, la inversión en nuevas formas de vida independiente (nuevos conceptos de vivienda) y el fomento de la economía social;
- mejorar la planificación de la inversión pública mediante un control de adecuación de la inversión pública desde una perspectiva demográfica, elaborando metodologías y herramientas técnicas que faciliten el análisis del impacto demográfico de las diferentes políticas;
- reducir la tasa de abandono de estudios de los jóvenes, actualizar la base de cualificaciones gracias a inversiones en educación e impulsar la formación orientada a la demanda y potencialidades de cada territorio, el reciclaje profesional y flexibilidad de la mano de obra;
- hacer especial hincapié en la prestación de servicios públicos como la asistencia sanitaria, la educación y la cultura en las ciudades de pequeño y mediano tamaño de cada región y utilizar soluciones digitales para llegar a todos los lugares;
- crear un marco jurídico a nivel europeo, consensuado y que funcione adecuadamente, a fin de facilitar la integración de ciudadanos de terceros países en el mercado de trabajo y en la sociedad europeos como parte de una estrategia global para abordar el cambio demográfico;

⁽⁷⁾ Demographic outlook for the European Union (2017) (EPRS | Servicio de Estudios del Parlamento Europeo y EUI | European University): [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/614646/EPRS_IDA\(2017\)614646_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2017/614646/EPRS_IDA(2017)614646_EN.pdf).

- prever residencias idóneas para viviendas sociales mixtas en las que puedan tener lugar modalidades de cohabitación, sinergia y reciprocidad entre generaciones con fórmulas de mutualidad inclusiva;
- promover medidas destinadas a mejorar la calidad de vida y combatir la soledad y el aislamiento de las personas de edad avanzada, en particular —pero no solo— en una situación de pandemia;
- fomentar la creación de entornos propicios al desarrollo de relaciones sociales intergeneracionales que permitan el bienestar de la sociedad en su conjunto;

Demografía y debate en curso sobre el marco financiero plurianual

21. señala que es necesario destinar más fondos europeos en el futuro a combatir el fenómeno de la fuga de cerebros;
22. destaca, sobre todo en el contexto de la negociación en curso sobre los Reglamentos relativos a los Fondos Estructurales, que debe reforzarse la referencia al cambio demográfico, tal y como sugiere el Parlamento Europeo, y flexibilizarse su aplicación en las zonas y regiones que se han visto desproporcionadamente afectadas por este fenómeno, de tal forma que se permita usarlos conjuntamente en un mismo proyecto, que se prevean adelantos y su complementariedad con los Instrumentos Financieros;
23. recuerda que, en su Dictamen «Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo de Cohesión» (2018), afirma que el objetivo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Fondo de Cohesión (FEDER) incluye apoyar a las zonas urbanas y rurales con desventajas geográficas o demográficas, entre otras. Esto incluye prestar ayuda financiera de la UE adicional para proyectos que fomenten un desarrollo económico sostenible desde el punto de vista medioambiental y socialmente inclusivo en las regiones en cuestión;
24. recuerda, en este sentido, la propuesta del Comité de las Regiones y del Parlamento Europeo de prestar esta ayuda especial a las zonas de nivel NUTS 3 o las agrupaciones de unidades administrativas locales con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km² en zonas escasamente pobladas o inferior a 8 habitantes por km² en zonas muy escasamente pobladas, o con un descenso medio de población superior al 1 % entre 2007 y 2017, que deberán estar sujetas a planes regionales y nacionales específicos para incrementar el atractivo para la población, las inversiones de negocios y la accesibilidad de los servicios digitales y públicos, con una asignación específica incluida en el acuerdo de cooperación de los Fondos Estructurales;
25. reitera la posición del CDR y del PE sobre el respaldo a los planes nacionales de apoyo a las zonas regionales y locales necesitadas que se enfrentan a un declive demográfico continuo, incluido el apoyo financiero proporcionado por los Fondos EIE, para aumentar el atractivo, incrementar la inversión empresarial y mejorar la accesibilidad de los servicios digitales y públicos. Estos planes nacionales y regionales deben reflejarse en la nueva estrategia europea sobre el cambio demográfico;

Aspectos demográficos de las políticas clave de la UE

26. subraya la dimensión demográfica de la urbanización, ya que la Unión Europea también registra una urbanización creciente, y hace hincapié en la importancia de abordar con firmeza los retos demográficos en la aplicación de la Agenda Urbana de la Unión Europea y la renovación de la Carta de Leipzig;
27. apoya la posición del Parlamento Europeo, que refleja las propuestas del Comité de las Regiones para ayudar a las regiones y comunidades escasamente pobladas, destinando al menos el 5 % de los recursos del FEDER disponibles a escala nacional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento, al desarrollo territorial integrado en zonas no urbanas que padezcan desventajas naturales, geográficas o demográficas, o que tengan dificultades de acceso a los servicios básicos. Al menos el 17,5 % de esta cantidad se asignará a las zonas y comunidades rurales, teniendo en cuenta las disposiciones de un pacto para pueblos inteligentes a fin de desarrollar proyectos como el de los «pueblos inteligentes»⁽⁸⁾ mejorando las características de estas zonas y fomentando su repoblación;
28. hace hincapié en el papel de la Garantía Juvenil y de la iniciativa «Tu primer trabajo EURES», que ayudan a los jóvenes a encontrar empleo. La importancia de la Garantía Juvenil, con influencia directa en la democracia e indirecta en la demografía, también es evidente en los resultados obtenidos en el período 2014-2020: ayudó a mejorar la vida de millones de jóvenes europeos;

⁽⁸⁾ A8-0094/2019, Cozzolino.

29. aguarda con interés las propuestas de la Comisión Europea sobre una futura Garantía Infantil que ayude a los niños en riesgo de pobreza o exclusión social promoviendo inversiones que garanticen que los niños disfruten del derecho fundamental a crecer y prosperar en un entorno adaptado a la infancia y propicio para las familias, dando prioridad a las medidas para mejorar la renta global de las familias y apoyar a los progenitores, y que tengan acceso a una atención sanitaria gratuita y de calidad, a la educación, a cuidados infantiles, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada; considera que las políticas familiares no deben considerarse un coste para el presupuesto público, sino más bien una inversión en un activo estratégico para la sociedad;

30. considera que la política agrícola común (PAC 2014-2020) —que se ocupa del desarrollo rural— contribuye a hacer frente a los desafíos demográficos. Por lo tanto, en el período 2021-2027, la PAC debe seguir siendo una política de la UE sólida. Unas zonas rurales dinámicas, los agricultores jóvenes y unas explotaciones agrícolas familiares que apliquen buenas prácticas deberían desempeñar un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y la conservación de los paisajes y la diversidad biológica, así como en la prevención de la despoblación de las zonas rurales;

31. aunque su ámbito de actuación es muy limitado, la Comisión Europea debería intervenir en la legislación relativa al mercado de tierras agrícolas a fin de: estimular el recurso a las posibilidades que ofrece el desarrollo rural para apoyar las nuevas acciones destinadas al fomento de la movilidad de la propiedad rural (como los fondos de administración de tierras, las iniciativas de correspondencia entre agricultores y tierras agrícolas, y otras medidas promovidas a escala local para promover el acceso de los nuevos agentes del sector a la tierra); ampliar el alcance de las medidas de apoyo a los nuevos modelos de negocio agrícola (en especial, los tipos innovadores de asociaciones entre agricultores) y a las organizaciones locales, que pueden apoyar a los jóvenes agricultores y a los nuevos agentes del sector en la obtención de tierras; y fomentar políticas nacionales más activas mediante recomendaciones de la Unión sobre el acceso a la tierra basadas en buenas prácticas ya consolidadas;

32. considera que los Estados miembros deben dar un apoyo decidido a las políticas que favorezcan la incorporación y participación de la mujer en los sectores de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas (CTIAM), así como en las actividades del sector agrario y del mundo rural, como condición necesaria para equilibrar la pirámide poblacional en territorios que sufran o estén en riesgo de despoblación;

33. pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que aseguren la coordinación necesaria entre la política de cohesión de la UE y la política agrícola común con el fin de garantizar que las zonas rurales también puedan llevar a cabo proyectos sobre ciudades inteligentes («Smart Villages») mediante un enfoque integrado (tales como las inversiones territoriales integradas, el desarrollo local participativo o las iniciativas Leader);

34. reitera la afirmación vertida en su Dictamen «Envejecimiento activo y saludable» (2019) de que «para responder a los retos planteados por el cambio demográfico, la investigación y una industria europea activa son necesarias a fin de renovar, diseñar y producir nuevas soluciones innovadoras para una población cada vez más mayor, ya sean productos cotidianos, infraestructuras, tecnologías o programas informáticos», en particular el desarrollo de la telemedicina para garantizar la calidad de la atención especializada, sobre todo en las zonas rurales o escasamente pobladas, y de que «esto constituye una oportunidad para que la UE se posicione como líder de mercado de la economía plateada, creando empleos locales, generando riqueza y exportando innovaciones novedosas a otros países». La existencia de un entorno propicio para la familia y la solidaridad intergeneracional refuerzan las ideas contenidas en esta afirmación; en este sentido, las entidades locales y regionales juegan un papel fundamental para el establecimiento de las condiciones que promuevan y garanticen un envejecimiento saludable y, para lograrlo, es necesario tanto el desarrollo de más convocatorias específicas sobre esta materia como la mejora de la coordinación de los distintos recursos financieros existentes disponibles;

35. pone de relieve el papel esencial que pueden jugar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el entorno inteligente en mejorar las condiciones de vida en las zonas más afectadas por los desafíos demográficos. Por lo tanto, el Comité pide a la UE que aborde la brecha digital que afecta a muchas zonas recurriendo a soluciones inteligentes y empleando para ello los instrumentos y programas europeos, tales como los fondos estructurales y de inversión y el programa Next Generation EU, con la finalidad de garantizar la conectividad digital y de calidad para toda la población;

36. por lo que respecta a la brecha digital, hace hincapié en las soluciones inteligentes en el ámbito de los cuidados de las personas mayores y el transporte a la demanda, así como establecer planes para dotar de cobertura del servicio de telefonía móvil a las carreteras de ámbito comarcal y local. De la misma manera, considera de vital importancia la inclusión de la prestación del servicio de telefonía móvil dentro del ámbito del servicio universal de telecomunicaciones, en especial en los núcleos de población rurales escasamente poblados y en sus carreteras y vías de comunicación, lo que facilita la vida sobre todo a las personas de edad avanzada y a los progenitores con niños pequeños. Todo esto tiene repercusiones claras a la hora de retener a la población;

37. se han de prever cursos de formación y apoyo en el uso de las tecnologías digitales que permitan reducir la brecha digital existente entre las personas de edad avanzada, así como itinerarios de gestión del cambio para los gestores de los servicios sociales en los municipios, a fin de que estos puedan acompañar la transformación digital de los servicios asistenciales;

38. coincide en que las distintas medidas para 2014-2020 propuestas en la Comunicación de la Comisión titulada «Impulsar el crecimiento y la cohesión en las regiones fronterizas de la UE», aprobada en septiembre de 2017, pueden ayudar a reducir la complejidad, la duración y los costes de la interacción transfronteriza y promueven la puesta en común de servicios en las fronteras internas. La Comisión destaca que «habrá inversiones significativas para mejorar las condiciones de vida: las acciones medioambientales conjuntas y las medidas conjuntas para mitigar los efectos del cambio climático harán que las poblaciones fronterizas estén más protegidas»⁽⁹⁾;

39. reitera la observación formulada en su Dictamen «La conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores» (2017), de que «las corrientes demográficas actuales obligan a replantearse los roles de género y a promover contratos laborales más flexibles e igualitarios». En este sentido, el marco jurídico de la UE que regula aspectos de las políticas cuyo objetivo es apoyar la conciliación de la vida profesional y la vida familiar y la igualdad de género está inextricablemente ligado a la economía, la demografía, el empleo y la dimensión regional. Ateniéndose a todo ello, el Comité acoge con satisfacción la estrategia de igualdad de género de la Comisión Europea;

40. Se remite a sus Dictámenes: «La movilidad en las regiones con desventajas geográficas y demográficas» (2014) y «La respuesta de la UE al reto demográfico» (2016), que cubren ámbitos como la garantía de la movilidad a través de las políticas de transporte y establecen nuevas medidas específicas, que incluyen enfoques innovadores como el «transporte a la demanda», para mejorar la conectividad en las regiones y entre ellas; subraya igualmente que son necesarios nuevos enfoques para la financiación del transporte en las regiones con desventajas;

41. señala que la elevada tasa de desempleo no se corresponde con los requisitos del mercado laboral. Por lo tanto, es necesario organizar cursos de formación profesional o de estudios a distancia para desempleados que no puedan integrarse o reintegrarse en el mercado laboral. En este proceso deberían participar los organismos del sector público, las instituciones regionales y locales y otros órganos de cooperación en materia de servicios de empleo;

42. considera que se hace necesario introducir en las diferentes políticas una comunicación positiva del medio rural para hacer frente a la despoblación que afecta al medio rural y referirse a unos patrones que permitan trasladar una imagen favorable del medio rural, visibilizando los aspectos y valores positivos que atesora;

43. es importante destacar que, cuando los padres se ocupan más del cuidado de los niños y participan más en la vida familiar, estos se benefician de mejores resultados en el plano cognitivo y emocional y disfrutan de una mejor salud física. Quienes se relacionan más con sus hijos suelen mostrar un mayor grado de satisfacción con la vida y una mejor salud física y mental. En 2015, tres de cada cuatro países de la OCDE concedían al menos un período de permiso retribuido del que solo puede hacer uso el padre, o bien un permiso parental retribuido específico para el padre. El permiso parental también puede contribuir a reducir la discriminación contra la mujer en el lugar de trabajo;

44. recuerda los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, el objetivo específico sobre el desarrollo urbano, el ODS 11, que persigue «lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles». Apoya los proyectos destinados a los entes locales, las ciudades y las regiones que contribuyen activamente a la consecución del ODS 11;

45. toma nota del Pacto Verde Europeo, que constituye una respuesta relevante a los retos medioambientales, demográficos, económicos y sociales. Una estrategia de crecimiento sostenible es fundamental para transformar la UE en una sociedad justa, próspera e inclusiva, y es preciso replantear las políticas de energía limpia en la economía, la industria y el consumo, el transporte, el sector de los alimentos y la agricultura, y la construcción, así como en la fiscalidad y determinados aspectos de las cuestiones sociales y del apoyo global a las familias;

⁽⁹⁾ https://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/publications/communications/2017/boosting-growth-and-cohesion-in-eu-border-regions.

46. subraya que el hecho de tener hijos no debería ser un obstáculo para la ambición profesional ni conducir al empobrecimiento o la pérdida de poder adquisitivo, especialmente en el caso de las familias numerosas o monoparentales. La planificación familiar es a largo plazo, por lo que es importante contar con una política estable y proactiva que contemple el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y la participación del padre en la vida familiar. Debería facilitarse una reincorporación rápida y flexible al mercado laboral para las madres después del permiso de maternidad;

47. considera necesario tener presente que una parte de los empleos que serán demandados en el futuro hoy no existen y que, por ello, es preciso facilitar la formación de nuestros ciudadanos (de todas las edades y sectores) en competencias que les faciliten el acceso al empleo, teniendo en cuenta de modo especial a aquellos que residan en zonas con menor densidad o gran dispersión de población en la planificación de las políticas de formación, para facilitar su acceso a la misma;

48. señala la importancia del trabajo no remunerado que, por lo general, realizan las mujeres apoyando a las familias y compensando la falta de infraestructuras sociales públicas. Este trabajo consiste sobre todo en los cuidados y en las tareas domésticas no remunerados, que se estiman, respectivamente, en el 10 % y el 39 % del producto interior bruto (PIB) mundial;

Demografía y democracia

49. considera que las cuestiones emergentes como la transformación de la sociedad y la distribución de la población dan lugar a respuestas políticas, que pueden conducir a una polarización del sistema democrático;

50. se debería prestar especial atención a los jóvenes que son o pueden convertirse en padres. La tasa media de desempleo juvenil en los Estados miembros de la UE sigue siendo superior a la de la población activa en general. Las personas jóvenes se ven bastante afectadas por condiciones laborales precarias. Sobre la base de determinados estudios, se debería dar prioridad al acceso de los jóvenes a unos ingresos previsibles y a la vivienda, pues ello les proporcionará la seguridad que necesitan para crear una familia;

51. considera que las redes transeuropeas de transporte que, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁰⁾, seguirán estando financiadas con cargo al Fondo de Cohesión durante el período de programación 2021-2027, además de aliviar los cuellos de botella existentes en la red, deberían dar prioridad a la inversión en las redes de transporte sostenible e impulsar los servicios públicos en las zonas rurales, especialmente en las zonas escasamente pobladas o con alta dispersión de la población y aquellas en las que la población está envejeciendo, para favorecer la interconectividad entre campo y ciudad, fomentar el desarrollo rural y reducir la brecha digital;

52. alerta, por lo tanto, del surgimiento de una «geografía del descontento», fenómeno presente en muchos países y regiones de la UE donde las personas se sienten abandonadas a su suerte, lo que a menudo guarda una estrecha relación con el declive demográfico. Por consiguiente, debe garantizarse el acceso a los servicios públicos básicos en las zonas rurales y escasamente pobladas;

53. para fortalecer nuestro sistema democrático, considera necesario abordar esta evolución facilitando el diálogo intergeneracional e implicando de forma activa a los políticos elegidos democráticamente a nivel local y regional, que son quienes se hallan más cerca de los ciudadanos;

54. por consiguiente, juzga necesario debatir el vínculo entre democracia y demografía en la próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa y sugiere que formule claramente su posición sobre este tema para la Conferencia, prestando especial atención a la representación de los jóvenes. La Conferencia debería abordar el fenómeno de la denominada «geografía del descontento», que guarda relación con el nivel de éxito de las políticas de la UE y su repercusión directa e indirecta en las distintas regiones de la UE y su demografía; en este contexto, también propone que la Conferencia aborde la cuestión de cómo debe definirse la expresión «regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes», que figura en el artículo 174 del TFUE. Esta reflexión más amplia es también pertinente en lo que respecta a la consecución de los ODS;

⁽¹⁰⁾ Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 680/2007 y (CE) n.º 67/2010 (DO L 348 de 20.12.2013, p. 129).

Alegato en favor de la subsidiariedad activa y la mejora de la legislación

55. subraya que muchas de las respuestas políticas necesarias recaen en el ámbito de competencias de los entes locales y regionales de la UE y, por tanto, señala que es necesario prestar una atención especial a la asociación y a la gobernanza multinivel a la hora de encontrar soluciones adecuadas;

56. al mismo tiempo, subraya la importancia de que el CDR tenga una participación significativa en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, para reflejar el hecho de que hay más de un millón de representantes democráticos locales y regionales en la UE;

57. aboga por utilizar el concepto de «subsidiariedad activa» desarrollado por el Grupo Operativo sobre Subsidiariedad a fin de encontrar soluciones viables para abordar el cambio demográfico, respetando el reparto de competencias en un diálogo directo con las ciudades y regiones;

58. declara estar bien situado para apoyar este proceso ya que puede facilitar una plataforma de consulta y diálogo con la Comisión Europea al objeto de encontrar soluciones adecuadas;

59. destaca la importancia de utilizar el instrumento de evaluación del impacto territorial (EIT) para seguir configurando las políticas de la UE que afectan al cambio demográfico y se remite a su propio ejercicio de EIT, realizado en cooperación con el programa ESPON ⁽¹¹⁾;

60. sugiere colaborar estrechamente con la Comisión Europea con vistas a llevar a cabo una consulta conjunta que permita aportar una contribución a futuros documentos políticos como el Libro Verde sobre el Envejecimiento o la estrategia a largo plazo para las zonas rurales;

Efectuar un seguimiento de los avances para afrontar el reto demográfico

61. considera necesario efectuar un seguimiento regular del reto demográfico, estableciendo un vínculo entre el Semestre Europeo y el cambio demográfico, y asociando estrechamente esta cuestión a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

62. subraya la necesidad de contar con estadísticas de la UE regulares que reflejen no solo la evolución nacional sino también la regional, al objeto de proporcionar a los responsables de la formulación de políticas una imagen clara de las disparidades regionales. Señala, además, que es necesario un informe anual sobre la situación del reto demográfico en las ciudades y regiones de la UE, al que el Comité podría contribuir;

63. propone llevar a cabo un diálogo político regular entre la Comisión Europea y las ciudades y regiones de la UE sobre la situación del reto demográfico antes de que se elabore la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible; sugiere que la Comisión y el CDR colaboren estrechamente para organizar este proceso;

Siguientes etapas

64. propone a la Presidencia croata del Consejo que presente unas Conclusiones del Consejo sobre los resultados del ejercicio de inventario de la Comisión y que celebre amplios debates sobre el reto demográfico en las distintas formaciones del Consejo;

65. pide a las próximas Presidencias alemana, portuguesa y eslovena que prosigan estos esfuerzos centrándose, en particular, en el vínculo entre el cambio demográfico y la mejora de las condiciones de vida en todos los territorios;

66. subraya la importancia de la participación de los ciudadanos y anima a las principales partes interesadas locales a reforzar las políticas transversales regionales, aumentando de este modo la concienciación sobre el cambio demográfico en el seno de la comunidad local para reforzar el reconocimiento de medidas más centradas en el ciudadano; propone debatir en profundidad los desafíos del cambio demográfico en diálogos con los ciudadanos;

67. considera que la promoción de la colaboración público-privada debe ser estructurada de tal forma que todos los agentes de los territorios en riesgo de despoblación o despoblados trabajen conjuntamente y de forma coordinada, sumando y potenciando proyectos apoyados en su experiencia, generando innovación y promoviendo la dinamización económica;

⁽¹¹⁾ <https://cor.europa.eu/es/our-work/Pages/Territorial-Impact-Assessment.aspx>.

68. considera que la puesta en valor del rico patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de nuestras regiones es fundamental para reforzar la vinculación afectiva de la ciudadanía a sus pueblos y ciudades, pues apoya, preserva, mantiene y protege las comunidades locales, autóctonas y de reducido tamaño, así como las subregiones lingüístico-culturales, con el objetivo de revitalizar las zonas rurales y reforzar la capacidad de estas para retener su población local;

69. se ofrece para cooperar estrechamente con la Comisión Europea, y las demás instituciones de la UE y otras instituciones regionales o globales como la Unión por el Mediterráneo o las Naciones Unidas, a fin de desarrollar una estrategia global para afrontar el reto demográfico;

70. recuerda que, desde 1994, el Día Internacional de las Familias se celebra cada año el 15 de mayo en las Naciones Unidas. Por lo tanto, propone que el segundo domingo de mayo sea el Día Europeo de las Familias.

Bruselas, 14 de octubre de 2020.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS
